



SUMARIO DE RESOLUCIONES 07 - 2018

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO JULIO 26, 2018

HORA DE INICIO: 11H05'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo

CONSEJEROS: Msc. Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.
Tecnólogo Efraín Aimara, Alcalde de Patate.
Doctor Patricio Sarabia Alcalde de Pillaro.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Señor Luis Humberto Moreta Choco, Presidente de la Junta Parroquial de Ambatillo.
Señor Milton Abraham Martínez Ortiz, Presidente de la Junta Parroquial de Augusto Martínez.
Señor Estalin Fernando Frutos Pico, Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno.
Señor Juan Rosendo Martínez Guachambala, Presidente de la Junta Parroquial de Cotaló.
Señor Segundo Heriberto Torres Díaz, Presidente de la Junta Parroquial de El Triunfo.
Señora Nelly Cecilia Rivera Romero, Presidente de la Junta Parroquial de Lligua.
Señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pinguilí.

La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera, Concejal Municipal de Ambato, delegado por el señor Alcalde de Ambato.

La asistencia del doctor Gabriel Moreno Villarroel, Vicealcalde de Pelileo, delegado por el señor Alcalde de Pelileo.

La concurrencia del señor Marco Cáceres Concejal Municipal de Cevallos, delegado por el señor Alcalde de Cevallos.

Siendo las 12H34´ ingresa la licenciada Martha Analuiza, Vicealcalde de Mocha, delegada por el señor Alcalde de Mocha.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosa María Ortega Procuradora Síndico, Economista Yolanda Pazmiño Directora Financiera, Licenciada Silvia Callejas Directora Administrativa, Ingeniero María Alexandra Salazar Directora de Gestión Ambiental, Ingeniero Luwinn Villacres Director de Vías y Construcciones, Ingeniero Jorge Sánchez Director de Planificación, ingeniero Francisco López Director de Sistemas, Lic. Nikolay Pangol Director de Desarrollo Humano y Cultura, Sociólogo Manuel Ullauri Director de Producción, Licenciada Lilian Gavilanez Directora encargada de ñla Dirección de Relaciones Externas, Ingeniero Carlos Sánchez Director de Recursos Hídricos y Calidad Ambiental.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de acta de sesión de Consejo Provincial de Tungurahua de 25 de junio de 2018.
- 2.- Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del ejercicio del año 2018 del H. Gobierno Provincial de Tungurahua. Oficio de Prefectura N° 1052.
- 3.- Autorización para suscripción de convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, para la ejecución de obras de vialidad en el cantón. Oficio de Prefectura N° 1044.
- 4.- Autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Oficio de Prefectura N° 1045.
- 5.- Licencia requerida por el señor Prefecto Provincial. Oficio de Prefectura N° 1047.

RESOLUCION N° 65 - 2018:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE por consenso unánime aprobar el Orden del Día propuesto, para la sesión ordinaria del 26 de julio de 2018, sin modificaciones.

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 25 DE JUNIO DE 2018.**

RESOLUCION N° 66 - 2018:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar, por consenso, el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 25 de junio de 2018, con la siguiente observación: en la página 3, primera línea, del Sumario de Resoluciones corregir los errores de tipado "...ed la respwectiva...", por "...de la respectiva...". Salvan el voto quienes no estuvieron presentes en la sesión señores: Licenciada Martha Analuiza Vicealcalde de Mocha delegada por el señor Alcalde de Mocha, señor Marco Cáceres Concejal de Cevallos delegado por el señor Alcalde de Cevallos y doctor Patricio Sarabia Alcalde de Pillaro.

- 2.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO DEL AÑO 2018 DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA. OFICIO DE PEFECTURA N° 1052.**

RESOLUCION N° 67 - 2018:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo estipulado en el literal e) del artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo normado por el artículo 119 Sección V del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; lo solicitado por el señor Prefecto en oficio N° 1052, **RESUELVE:** conocer y aprobar el informe de "Ejecución Presupuestaria" correspondiente al período Enero 1° - Junio 30 de 2018.

- 3.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD EN EL CANTÓN. OFICIO DE PEFECTURA N° 1044.**

RESOLUCION N° 68 - 2018:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c), 126 y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo señalado en oficio N° VII-447-AMC del señor Alcalde de Cevallos del 19 de julio de 2018, lo solicitado por el señor Prefecto en oficio N° 1044 del 20 de julio

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 07-2018


de 2018, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, para la ejecución de obras de asfaltado en varias vías de la jurisdicción cantonal de Cevallos.

Para el efecto del convenio que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos realizará un aporte de USD 30.000,00 (Treinta Mil Dólares,00/100), conforme se infiere del oficio N° VII-447-AMC del señor Alcalde de Cevallos.

4.- AUTORIZACIÓN DE REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. OFICIO DE PREFECTURA N° 1045.

RESOLUCION N° 69 - 2018:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio 1045 del 20 de julio de 2018; lo puntualizado en el memorando N° DF-143-2018 y su anexo de la señora Directora Financiera del 24 de julio de 2018, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2.018, que constan detalladas en el indicado memorando N° DF-143-2018 y su anexo de la Dirección Financiera, conforme sus imágenes facsimilares que se insertan a continuación:

**Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua**

Ambato, calles Bolívar 491 y Castillo esquina / PBX: 03 3730220 / gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec / Casilla: 18-01-320

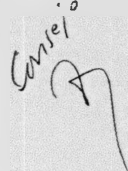
MEMORANDO N° DF-143-2018

PARA: Ing. Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL

DE: Econ. Yolanda Pazmiño P
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Modificatoria 07- Presupuesto 2018

FECHA: 24 de julio de 2018

Consejo


En cumplimiento del Artículo 108 - sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", que establecen que las variaciones presupuestarias deben ser incluidas en forma oportuna e inmediata a ocurridos los hechos, me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones necesarias para continuar con la ejecución presupuestaria del presente ejercicio económico.

Dentro del grupo de egresos, las variaciones más significativas corresponden a incrementos previstos para nuevas obras y complemento de obras en ejecución, lo que ha sido posible por la redistribución de los aportes del estado para el presente ejercicio económico, cuyo detalle fue remitido en días anteriores por el Ministerio de Economía.

En el Grupo de ingresos se considera también un aporte de US \$ 30.000 del GAD Municipal de Cevallos para complementar varias obras de pavimentación solicitadas por la comunidad.

En virtud de lo señalado, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal J) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,


Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

c.c.: Presupuesto
Contabilidad

Tungurahua, tierra de oportunidades
www.tungurahua.gob.ec

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 07-2018

MODIFICATORIA 07-2018-INGRESOS			
PARTIDA N°	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
18.08.02.9.001	A.G. Provinc. por Leyes y Decretos (Tranf. Estado. 30% Ysos. Per	717,410.36	
28.01.04.9.006*	Aporte I.M. de Cevallos Pavimentación varios sectores	30,000.00	
28.09.01.9.001	Transferencias de capital e Inversión 2017 PGE(70%)	1,034,336.78	
28.10.01.9.001	Reintegro IVA año 2018	198,809.65	
TOTAL INGRESOS		1,980,556.79	0.00

MODIFICATORIA 07-2018 - EGRESOS					
PARTIDA N°	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
11.9.51.99.01.000*	en gastos de personal				50.00
11.9.53.14.03.000	Mobiliario no depreciable			228.00	
11.9.73.14.04.000	Maquinarias y Equipos				1,194.00
11.9.73.14.07.000	Equipos informáticos no depreciables				1,534.00
11.9.84.01.07.000	Equipos Sistemas Paquetes Informáticos				8,000.00
11.9.84.04.01.001	Licencias de paquetes informáticos			8,000.00	
14.9.73.04.02.007	Edif.Locales, Residencias y cableado estruct. P.Baños	21,000.00			1,000.00
14.9.73.04.02.010	Mantenimiento Centro de Fomento Productivo Pillaro				2,680.00
14.9.73.08.11.007	M. Constr., Eléct.,Plome., Carpint. y señaliz. Vial PAB			1,000.00	
14.9.73.08.05.006*	Herramientas menores PACT				2.68
14.9.73.08.11.010	M. Constr., Eléct.,Plome., Carpint. y señaliz. Pillaro			5,180.00	
14.9.73.14.06.005*	Herramientas menores PACT				2.68
21.9.53.08.02.000	Vestuario Lencería			0.32	
21.9.53.08.02.002	Vestuario Lencería Trabajadores				0.32
31.9.73.08.02.000	Vestuario Lencería			0.64	
31.9.73.08.02.002	Vestuario Lencería Trabajadores				0.64
32.9.71.04.08.000	Subsidio de antigüedad			50.00	
32.9.73.02.04.000	Impresión, Reproducción y Publicaciones				900.00
32.9.73.06.01.000	Consultoría asesoría e investigación especializada			30,000.00	
32.9.73.06.08.011	Convenio GAD S Impacto Ambiental				30,000.00
32.9.73.06.09.012	Capacitación ciudadanía Conv.UTA-Emisión de gases				10,000.00
32.9.73.06.09.015	Fichas ambientales				10,000.00
32.9.73.06.06.000	Contratos servicios profesionales			16,200.00	
32.9.73.08.02.000	Vestuario Lencería			0.32	
32.9.73.08.02.002	Vestuario Lencería Trabajadores				0.32
32.9.73.08.04.000	Materiales de Oficina			4,700.00	
33.9.75.01.02.050	Revestimiento de canales Varios sectores Provincia	110,000.00			
33.9.75.01.02.095	Canal de riego Pillaro				15,000.00
33.9.75.01.02.096	Riego Parcelario Pillaro	25,000.00		15,000.00	
33.9.75.01.02.105	Canal de riego Casimiro Pazmiño	15,000.00			
33.9.75.01.02.139*	Sifón Masabache, Mocha, Quero, Ladrillos	45,000.00			
33.9.75.01.02.141*	Tecnificación de Riego Baquerizo Moreno				20,000.00
33.9.75.01.02.147*	DrenAJE Cotaló	40,000.00			
33.9.75.01.11.027	Manejo ambiental Baquerizo Moreno			20,000.00	
43.9.75.01.11.092*	Manejo ambiental Niton	20,000.00			
33.78.01.04.004*	I.M. Pelileo conv. Alcantarillado Chilcapamba	125,000.00			
34.9.73.04.02.009	Mantenimiento parque de la Familia				8,398.00
34.9.73.08.11.009	M. constr., eléct., plomería, carpint. señaliz. Vial P.P.F.			6,018.00	
34.9.73.08.14.009*	Accesorios insumos químicos y orgánicos			2,380.00	
34.9.84.01.04.009	Maquinaria y Equipos Parque de la familia				2,500.00

SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 07-2018

PARTIDA N°	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
34 9.04.03.06.009*	Herramientas Parque de la Familia			2,500.00	
36 9.75.01.05.490	Via Intipacchuri Cabañas	40,000.00			
36 9.75.01.05.491*	Vías Menores Cevallos	115,000.00			
36 9.75.01.05.492*	Via Cusúa Puente Chambo	250,000.00			
36 9.75.01.05.493*	Via Runtún Casa del Arbol	400,000.00			
36 9.75.01.05.494*	Asfalto Via Reservono Pillaro			175,000.00	
36 9.75.01.05.521*	Flores				40,000.00
36 9.75.01.05.522*	U. Quisapincha-Pilisurco-Putugleo-La Suiza-El Triunfo-Chacauco-Puente Chambo				180,000.00
36 9.75.01.05.523*	Izamba-Montalvo-Picaihua-Totoras-Unamuncho				100,000.00
36 9.75.01.05.524*	Unif.J.B.Vela-Piahuin Quinchicoto Santa Rosa				160,000.00
36 9.75.01.05.525*	Moreno				30,000.00
36 9.75.01.05.526*	Aguján-Chibuleo-Pasa-Quisapincha				60,000.00
36 9.75.01.05.527*	Martinez				100,000.00
36 9.75.01.05.528*	Cevallos P., Mocha P., Pingulil, Quero P. Yanayacu				60,000.00
36 9.75.01.05.529*	Unif. Vial S. Miguelito, M. Espnel, P. Urbina, S. Andrés				120,000.00
36 9.75.01.05.530*	Unif. Vial Rio Negro, Rio Verde, Baños Periferia, Cotaló y Huambaló				110,000.00
36 9.75.99.01.001	Asig.a distribuir Obras Pedidos Parroquias	575,747.14	0.00	960,000.00	175,000.00
TOTAL EGRESOS		1,781,747.14	0.00	1,246,259.96	1,246,259.96

El contenido de la presente regulación presupuestaria, se incorporará en la primera Ordenanza Modificatoria al vigente presupuesto de la entidad del ejercicio 2018.

5.- LICENCIA REQUERIDA POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL. OFICIO DE PREFECTURA N° 1047.

RESOLUCION N° 70 - 2018:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo solicitado en oficio N° 1047 del 23 de julio de 2018 por el señor Prefecto Provincial, por consenso unánime **RESUELVE:** conforme lo establecido en el artículo 47 literal "s" del Código Orgánico de

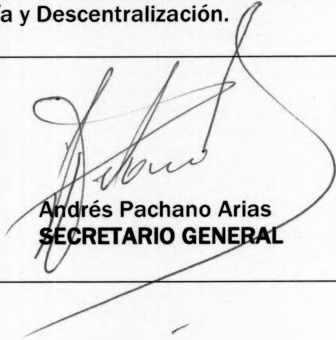
SECRETARIA GENERAL
Sumario de Resoluciones 07-2018

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia al señor Prefecto Provincial por el lapso comprendido entre el 02 y el 17 de agosto. Así mismo se autoriza el que se ausente del país durante el lapso indicado.

En su ausencia se encarga la Prefectura a la señora Vice - Prefecto, por el lapso de la licencia que se concede, conforme lo establecido por el artículo 52, numeral 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

HORA DE FINALIZACION: 12H42'

Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
**PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA**



**Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL**

**GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL**